

Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0325

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Asunto: Informe de cumplimiento sentencia No. 28-15-IN/21

Señor Doctor
Alí Vicente Lozada Prado
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

El 24 de noviembre de 2021 la Corte Constitucional mediante Sentencia No. 28-15-IN/21, declaró la inconstitucionalidad por el fondo de los numerales 2 y 4 del artículo 106 del Código de la Niñez y Adolescencia, en las frases “la patria potestad de los que no han cumplido doce años se confiará a la madre” y “se preferirá a la madre, siempre que no afecte el interés superior del hijo o la hija”, por ser contrarias al principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, al derecho a la igualdad y no discriminación y a la corresponsabilidad parental.

El 13 de diciembre de 2021 se notificó a la Defensoría del Pueblo lo dispuesto por la Corte Constitucional para el cumplimiento de la mencionada sentencia, en este contexto, me permito remitir el informe final de actividades realizadas por la Defensoría del Pueblo, desde las Direcciones Nacionales de Análisis Normativo e Incidencia en Política Pública, Educación en Derechos Humanos y de la Naturaleza, y Comunicación para los Derechos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. César Marcel Córdova Valverde
DEFENSOR DEL PUEBLO ENCARGADO

Anexos:

- informe_sentencia_preferencia_materna_dpe_30.06.2022.pdf
- plan-educacion-sntc-28-15-in-cc_09.06.22_signed_15.06.22.pdf
- plan-información-sntc-28-15-in-cc.pdf

Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0325

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Copia:

Doctora
Aida Soledad Garcia Berni
Secretaria General
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Señora Especialista
Gabriela Cossette Lara Tello
Coordinadora General de Producción Especializada de Gestión del Conocimiento e Investigación

Señora Licenciada
Zoila Lorena Gangotena Bustamante
Directora Nacional de Comunicación para los Derechos

Señora Licenciada
Mayra Yolanda Clavijo Moreno
Directora Nacional de Educación en Derechos Humanos y de la Naturaleza

Señora Magíster
Cintya Pamela Jaramillo Amores
Especialista de Educación e Investigación 1

Señora Magíster
Diana Gabriela Pesantez Ordoñez
Coordinadora del Despacho

Señor Doctor
Miguel Ángel Chimborazo Gaón
Secretario General Misional

CJ/GL/MC